## I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°\_\_\_\_/
SECCION 1era.LA CISTERNA, 2 1 OCT. 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo  $N^{\circ}$  1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 2648 , de fecha 25 de Septiembre del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo del funcionario que más abajo se indica, a contar 01.08.2014, por razones de buen servicio. Se tramita extemporáneo por omisión del trámite Administrativo para generar el Decreto.

## DECRETO:

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se

/indica.

CONTROL &

SECRETARIO MUNICIPAL NOMBRE : LUIS ALBERTO GALLEGUILLOS ARANEDA

RUT.
CARGO : Auxiliar de Servicio.

DEPENDENCIA : Depto. de Salud. JORNADA : 44 horas

DESDE : 01.08.2014

HORARIO : Lunes y Miércoles de 08:30 a 17:30, Martes y Jueves de 07:00 a 16:00 horas y viernes de 08:00

a 16:30 horas.

SCHEROUP!

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO MUNICIPA

PATRICIO ORELLANA FERRAISALUD MA

RIA CECILIA VICENCIO ORELLANA JEFA (S) DEPTO. DE SALUD

MCVO/POF/Pcm.-